

ACUERDO No. 0.0023 DE 1981

DICIEMBRE 1981

9 DIC. 1981

POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE EL ESTATUTO DE LA INSTITUCION LE CONFIERE

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO :

CALCULAR LAS RENTAS E INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA EL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982 EN LA CUANTIA DE

DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES (293.000.000) PESOS M.CTE.

DISCRIMINADOS ASI :

N.º — MICROFILM.

0067

0 0023

I.	RENTAS PROPIAS :		28.000.000.
A.	Corrientes :	12.000.000.	
	A 1 Tributaria	200.000.	
	A 2 Venta de Servicios	<u>11.800.000.</u>	
B.	Aportes	16.000.000.	
	B 1 Otras Entidades	<u>16.000.000.</u>	
II.	APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL :		265.000.000.
A.	Funcionamiento	259.000.000.	
B.	Inversión	<u>6.000.000.</u>	
			<u>293.000.000.</u>

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (ps. 293.000.000.) M. CTE.

No. 0068
MICROFILM

0 0023

ARTICULO SEGUNDO :

DISTRIBUIR ENTRE LOS PROGRAMAS : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL (11)
Y DIRECCION Y ADMINISTRACION DE DOCENCIA (12) POR OBJETO DEL GASTO, EL PRESUPUESTO DE -
INGRESOS ESTIPULADO EN EL ARTICULO ANTERIOR, DE LA SIGUIENTE MANERA :

No. — MICROFILM
6900

0 0023

PROGRAMA 11

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

No. — MICROFILM — 0070

La " Dirección " contempla los gastos generados por los órganos de Gobierno de la Universidad y las Oficinas Asesoras de la Rectoría. Las funciones generales son las de fijar políticas Institucionales y Reglamentarias, dirigir el desarrollo de los programas, planes y proyectos en las Areas Académicas, Administrativa, y de extensión.

La " Administración General " tiene a su cargo la ejecución de la programación de actividades necesarias para auxiliar la actividad Académica - Docente, prestar los servicios institucionales, responder por la Administración Financiera, de Bien estar Universitario, y las relaciones laborales de la Universidad.

El personal adscrito al Programa esta compuesto por :

Directivo	3
Ejecutivo	12
Profesional	12
Técnico	11
Administrativo	41
Operativo	37
Trabajadores de Mantenimiento	46

No. — MICROFILM 0071

Programa 11 :

" DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL "

107.977.744

100	<u>Servicios Personales</u>		50.759.744
Art.	1100101	Sueldos personal de nómina	30.208.744
	1100102	Honorarios	200.000
	1100103	Gastos de representación	729.000
	1100104	Personal Supernumerario	300.000
	1100105	Remuneración por servicios técnicos	200.000
	1100112	Horas extras y días feriados	500.000
	1100115	Prima de navidad	5.710.000
	1100116	Prima de servicios	3.785.500
	1100117	Prima de vacaciones	3.943.000
	1100118	Bonificación por servicios prestados	3.233.500
	1100125	Otras primas	500.000
	1100126	Indemnización por vacaciones	50.000
	1100127	Auxilio de transporte	300.000
	1100128	Subsidio familiar	1.100.000
200	Gastos Generales		13.500.000
Art.	1100201	Mantenimiento y seguros	2.500.000
	1100210	Compra de equipo	900.000
	1100217	Viáticos y gastos de viaje	300.000
	1100224	Comunicaciones y transporte	350.000
	1100225	Servicios públicos	350.000

Subprograma 01

200	<u>Gastos Generales</u>		
Art.	1100230	Materiales y suministros	5.145.000
	1100248	Impresos y publicaciones	200.000
	1100250	Arrendamientos	3.000.000
	1100255	Impuestos, tasas, multas	50.000
	1100256	Pago de primas, pólizas de manejo	230.000
	1100299	Gastos imprevistos	475.000
300	<u>Transferencias</u>		37.718.000
Art.	1100301	Contraloría General de la República	887.000
	1100302	Instituto Seguros Sociales	8.851.000
	1100303	Instituto Colombiano de Bienestar Fr.	3.795.000
	1100304	ICFES	5.180.000
	1100305	Pensiones	450.000
	1100306	Cesantías	7.500.000
	1100307	Capacitación	200.000
	1100308	Bienestar Social	7.325.000
	1100309	SENA	3.530.000
400	<u>Servicio de la Deuda</u>		6.000.000
Art.	1100401	Amortizaciones	5.500.000
	1100402	Intereses	500.000

N. — MICROFILM
 0073

0 0023

PROGRAMA 12

DIRECCION Y ADMINISTRACION DE DOCENCIA

Nº. — MICROFIL. 0074

La " Dirección " dirige, coordina planea y evalua la ejecución de los programas Académicos ofrecidos por la Institución en las áreas de formación Tecnológica Universitaria y Avanzada.

Presta apoyo complementario a la Docencia y a la Investigación a través de la Oficina de - Investigación y a la sección de Biblioteca.

La " Administración " hace cobertura a los gastos generados por la ejecución de los programas académicos en las diferentes modalidades educativas.

El personal adscrito a este programa es el siguiente:

DIRECTIVO:	1
EJECUTIVO:	3
PROFESIONAL:	8
TECNICO :	5
ADMINISTRATIVO :	44
OPERATIVO :	7
DOCENTES :	329

No. — MICROFILM. 0075

Programa 12 :

" DIRECCION Y ADMINISTRACION DE DOCENCIA "

179.022.256

100	<u>Servicios Personales</u>			170.122.256
Art.	1200101	Sueldos personal de nómina	142.437.256	
	1200102	Honorarios	2.800.000	
	1200103	Gastos de representación	300.000	
	1200104	Personal supernumerario	1.200.000	
	1200115	Prima de Navidad	10.719.000	
	1200116	Prima de servicios	3.785.500	
	1200117	Prima de vacaciones	3.943.000	
	1200118	Bonificación por servicios presta- dos	437.500	
	1200125	Otras primas	4.500.000	
200	<u>Gastos Generales</u>			8.500.000
Art.	1200210	Compra de equipo	3.600.000	
	1200217	Viáticos y gastos de viaje	700.000	
	1200230	Materiales y suministros	4.000.000	
	1200248	Impresos y Publicaciones	200.000	
300	<u>Transferencias</u>			400.000
Art.	1200307	Capacitación	400.000	

No. — MICROFILM. 0076

Programa 13 : " INVERSION DIRECTA " 6.000.000

500 Inversión 6.000.000

Art. 1300501 Construcción, Dotación y Mantenimiento 6.000.000

N. — MICROFILM

00777

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 1982

100	Servicios Personales	220.882.000	75 %
200	Gastos Generales	22.000.000	8 %
300	Transferencias	38.118.000	13 %
400	Servicio a la Deuda	6.000.000	2 %
500	Inversiones	6.000.000	2 %
T O T A L E S :		293.000.000	100 %

0 0023

ARTICULO TERCERO :

EL PRESENTE ACUERDO RIGE A PARTIR DEL 1o DE ENERO Y HASTA EL 31 DE
DICIEMBRE DE 1982.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Pereira a los 9 DIC. 1981 días del mes de Diciembre de mil novecientos -
ochenta y uno 1981

Presidente



No. — MICROFILM —
0079